



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0881-R-2022

Huancayo, 22 de abril 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0131-2022-UNCP-FMH-D del 18 de abril 2022, a través del cual el decano de la Facultad de Medicina Humana, solicita auspicio académico para desarrollo del Curso de Actualización Oncológica, Cervix, Mama, Pulmón.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, la Universidad es una institución nacional, autónoma, científica- humanista, democrática y popular, constituida por sus docentes, estudiantes y graduados, dedicada al estudio, la investigación, la educación, la difusión del saber y la proyección a la colectividad;

Que, el decano de la Facultad de Medicina Humana, informa que la Decana del Colegio Médico del Perú, Consejo Regional IV, solicita auspicio académico para desarrollar el Curso de Actualización Oncológica, Cérvix, Mama, Pulmón, para los días 22 y 29 de abril del año en curso, modalidad virtual; contando con la conformidad de su representada, considerando que los contenidos de los temas se encuentran enmarcados con los objetivos de la Facultad, solicita se otorgue el auspicio académico. Adjuntando programa y perfil profesional de ponentes;

Que, según proveído N° 0458-2022-UNCP-VRAC del 19 de abril 2022, el vicerrector académico habiendo revisado el expediente, en atención al dictamen N° 0460-2022-R, con opinión favorable traslada al rectorado, autorizando el auspicio académico para el desarrollo del "Curso de Actualización Oncológica, Cérvix, Mama, Pulmón", solicitado por el decano de la Facultad de Medicina Humana; y

De conformidad al Dictamen N° 0468-2022-R, Artículo 33°, inciso c) del TUO del Estatuto Universitario, Reglamento aprobado con Resolución N° 1192-CU-2016 y a las atribuciones otorgadas por la normativa vigente;

RESUELVE:

- 1° OTORGAR el Auspicio Académico**, para el desarrollo del "Curso de Actualización Oncológica, Cérvix, Mama, Pulmón", organizado por el Colegio Médico del Perú, Consejo Regional IV, que se desarrollara el 22 y 29 de abril, modalidad virtual.
- 2° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico**, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



Abog. **MICHAEL PALACIOS RAMOS**
SECRETARIO GENERAL



Dr. **AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ**
RECTOR